



Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2015-MPHy

Caraz, 27 de Marzo del 2015.

VISTOS: El Informe N° 079-2015-MPH-CZ/UL, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística de esta Municipalidad Provincial de Huaylas, a través del cual solicita la modificación del PAC para excluir el ITEM 4 de este y se incluya dos objetos de contratación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad por lo dispuesto del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios, y obras que se requerirán durante el Año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; siendo que los montos estimados a ser ejecutados durante el Año Fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2015-MPHy, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC para el ejercicio fiscal 2015, de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, mediante Informe N° 079-2015-MPH-CZ/UL la Jefe de la Unidad de Logística, solicita la exclusión del ITEM 4 del PAC "Adquisición de Combustible Para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Serenazgo y Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash" con un valor estimado de S/. 110,712.00 (Ciento Diez Mil Setecientos Doce y 00/100 Nuevos Soles), manifestando que se ha considerado como tipo de proceso ADP debiendo corresponder a un ADS según los topes establecidos para el presente año fiscal;

Que, asimismo solicita se incluya dos objetos de contratación:
"Adquisición de Combustible Petroleo Diesel D2 para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Caraz – Huaylas - 2015" con un
Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 110

E-mail. opp@municaraz.gob.pe





Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

valor estimado de S/. 119, 288.50 que corresponde a una ADS por Subasta Inversa Presencial y "Adquisición de Combustible Gasohol de 90 Plus Para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Serenazgo del Distrito de Caraz – Huaylas - 2015" con un valor estimado de S/. 37,800 que corresponde a una AMC clásico;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que dispone el Reglamento;

Que, el artículo 9 del D.S. 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, norma que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas institucionales, **sea cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección** o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Art. 8 de la precitada norma;

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Excluir:

Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	fuelle de financiamiento
"Adquisición de Combustible Para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Serenazgo y Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash" con un valor	ADP	S/. 110,712.00 (Ciento Diez Mil Setecientos	Canon y Sobre Canon

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 110

E-mail. opp@municaraz.gob.pe



Municipalidad Provincial de Huaylas
Alcaldía

estimado de S/. 110,712.00 (Ciento Diez Mil Setecientos Doce y 00/100 Nuevos Soles)		Doce y 00/100 Nuevos Soles)	
---	--	-----------------------------	--

Incluir:

Descripción	Tipo de proceso	Valor estimado	fuelle de financiamiento
"Adquisición de Combustible Petroleo Diesel D2 para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Caraz – Huaylas - 2015"	ADS	S/. 119, 288.50	Canon y Sobre Canon
"Adquisición de Combustible Gasohol de 90 Plus Para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Serenazgo del Distrito de Caraz – Huaylas - 2015"	AMC	S/. 37,800.00	Canon y Sobre Canon

Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las acciones necesarias que a su nivel compete para el cumplimiento de las obligaciones que genere la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas para el ejercicio fiscal 2015.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Logística realizar las modificaciones necesarias en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

